

- **PLAN DOCENTE E INSTRUCCIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Nombre de la asignatura: Prácticas externas

Curso académico: 2018-2019

Curso: 3º

Trimestre: ubicada en el 3º trimestre, pero desarrollada a lo largo de todo el curso.

Titulación / Estudios: Grado en Negocios y Marketing Internacionales

Código de la asignatura: 43301

Número de créditos: 20

Número total de horas de dedicación: 500 horas

Lengua de docencia: castellano / catalán / inglés

Profesorado: Rosa Colomé Perales

2. Presentación de la asignatura

La asignatura de prácticas externas constituye una actividad de naturaleza formativa que tiene el objetivo de permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de sus actividades profesionales, faciliten su incorporación al mundo laboral y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La asignatura de prácticas externas está regulada por la normativa reguladora de las prácticas externas para los estudiantes de ESCI-UPF, publicada en la web y en la intranet de la asignatura. De esta normativa es importante remarcar el punto 4.2.

4.2. Excepcionalmente, cuando el estudiante quiera desarrollar las prácticas en una entidad con la cual ya tenga establecida una relación previa de carácter laboral o similar, o en la cual mantenga una relación de parentesco hasta segundo grado con algún directivo o con el tutor externo, requerirá la autorización de una comisión de evaluación creada a tal efecto, y la expedición de una autorización por la dirección del departamento de carreras, que podrán autorizar la realización de las prácticas externas, previa verificación de la realidad y calidad de las prácticas. A tal efecto, los estudiantes tienen que presentar un documento que recoja las características de esta relación a la dirección del departamento de carreras.

El incumplimiento de este requisito (informar de la situación y obtener autorización), comportará la anulación del convenio de prácticas. En el caso de prácticas curriculares, el incumplimiento además, supondrá la no superación de la asignatura.

Contenidos

En el Grado en Negocios y Marketing Internacionales, la asignatura de prácticas se desarrolla en el tercer curso y tiene una asignación docente de 20 ECTS. El estudiante debe colaborar con una organización, al amparo de un convenio de

cooperación educativa, durante un mínimo de 450 horas durante el trimestre asignado a las prácticas (abril, mayo, junio) colaborando a jornada completa. A lo largo de este período, el estudiante deberá llevar a cabo unas tareas profesionales en la empresa, que serán tutorizadas por el tutor de la entidad colaboradora. Además, el estudiante también tendrá que realizar un trabajo de preparación de las prácticas (previo al inicio del período de prácticas) y un trabajo durante el período de prácticas (informe de seguimiento intermedio y memoria final).

El trabajo tutorizado que el estudiante debe realizar se formaliza a través de un proyecto formativo. El proyecto formativo fijará los objetivos educativos y las actividades a desarrollar en el período de colaboración con la organización. El proyecto formativo será validado por el profesor responsable de la asignatura y constará como cláusula segunda del convenio de cooperación educativa, tal y como establece la normativa académica de ESCI-UPF.

Previa al período de colaboración en el que se desarrollará el proyecto formativo en la organización, el estudiante seguirá una fase de preparación, en la cual se le preparará para saber comunicar sus capacidades y habilidades personales y para desenvolverse en la búsqueda activa de la organización donde llevar a cabo el período de prácticas.

3. Competencias a trabajar en la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
<p style="text-align: center;">Instrumentales</p>	<p style="text-align: center;">Profesionales</p>
<p>G.I.1. Capacidad de búsqueda, análisis, valoración y síntesis de la información.</p> <p>G.I.2. Capacidad para relacionar conceptos y conocimientos de diferentes áreas.</p> <p>G.I.3. Capacidad de organización y planificación.</p> <p>G.I.4. Capacidad para afrontar y resolver problemas.</p> <p>G.I.5. Capacidad para tomar decisiones ante situaciones complejas y cambiantes.</p> <p>G.I.6. Capacidad de elaboración, presentación y defensa de argumentos.</p>	<p>E.P.5. Capacidad para la toma de decisiones empresariales estratégicas que tengan en cuenta los condicionantes económicos, culturales, sociales y políticos específicos de cada zona.</p> <p>E.P.8. Capacidad para tomar decisiones funcionales en la organización con actividad internacional.</p> <p>E.P.9. Valorar y discutir la posición económica y financiera de una organización.</p> <p>E.P.10. Capacidad para localizar, entender y valorar la información existente en el entorno internacional con el fin de poder definir los mercados objetivo, según el tipo de empresa y producto.</p>
<p style="text-align: center;">Genéricas personales</p>	
<p>G.P.1. Capacidad para adaptarse, trabajar y liderar grupos internacionales y multiculturales, interdisciplinarios, competitivos, cambiantes y complejos.</p> <p>G.P.2. Capacidad de gestión de la conducta y de las emociones.</p> <p>G.P.3. Sentido y compromiso moral y ético profundos.</p> <p>G.P.4. Espíritu crítico.</p> <p>G.P.5. Capacidad empática.</p>	<p>E.P.15. Adquirir la capacidad de expresar ideas y emociones de forma oral y escrita, organizar actitudes y planificar conductas estratégicamente.</p> <p>E.P.16. Adecuar el registro de comunicación a diferentes audiencias, conocer las diferencias de comunicación entre culturas y transmitir competencias multiculturales.</p> <p>E.P.19. Capacidad para adaptarse y gestionar cualquier actividad de negocio o comercio internacional en cualquier área de una organización.</p>
<p style="text-align: center;">Genéricas sistémicas</p>	
<p>G.S.1. Capacidad de visión creativa.</p> <p>G.S.2. Capacidad de observación.</p> <p>G.S.3. Capacidad para pensar globalmente.</p> <p>G.S.5. Capacidad de autoaprendizaje.</p> <p>G.S.6. Capacidad para ser proactivo, proponer, desarrollar e implementar iniciativas y cambios dentro de la organización.</p>	<p>E.P.20. Capacidad para afrontar y entender la cultura y el ambiente empresarial y proponer soluciones reales a problemas concretos de la organización.</p> <p>E.P.22. Capacidad para contrastar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación y adaptarlos a situaciones reales.</p>
<p style="text-align: center;">Para la aplicabilidad</p>	
<p>G.A.1. Capacidad para operacionalizar los conocimientos y las habilidades adquiridos.</p> <p>G.A.2. Capacidad para aplicar criterios cuantitativos y aspectos cualitativos en la toma de decisiones.</p> <p>G.A.3. Capacidad para buscar y explotar nuevos recursos de información.</p>	

<p>G.A.4. Capacidad para entender y aplicar el concepto de <i>network</i>.</p> <p>G.A.5. Capacidad para comprender una organización económica con una perspectiva global.</p>	
---	--

Las competencias indicadas anteriormente se interrelacionan con las competencias básicas recogidas en el RD 1393/2007, a saber:

- a. Competencia para la **comprensión de conocimientos, partiendo de la base de la educación secundaria general.**
- b. Competencia para la **aplicación de conocimientos** al trabajo diario en la gestión o el marketing internacionales, en particular, la competencia de elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- c. Competencia para **reunir e interpretar datos** relevantes que permitan emitir juicios reflexivos sobre la realidad económica y social.
- d. Competencia para **comunicarse y transmitir información** (ideas, problemas, soluciones) a públicos especializados y no especializados.
- e. Competencias para **desarrollar actividades de aprendizaje** de forma relativamente autónoma.

Así, las competencias desarrolladas en la asignatura se estructuran entre las que se consideran un desarrollo o concreción de las competencias básicas y las que definen el perfil profesional del graduado, tanto en lo que respecta a competencias generales como específicas, y las competencias propias de la asignatura..

Competencia básica: **comprensión de conocimientos**

I. Competencias generales G.I.3, G.S.2, G.A.2

Competencia básica: **aplicación de conocimientos**

I. Competencias generales G.I.2, G.S.1, G.S.3

Competencia básica: **reunir e interpretar datos**

I. Competencias generales G.I.1, G.A.3

II. Competencias específicas E.P.10

Competencia básica: **comunicarse y transmitir información**

I. Competencias generales G.I.6, G.P.5, G.S.6

II. Competencias específicas E.P.15, E.P.16

Competencia básica: **desarrollar actividades de aprendizaje**

I. Competencias generales G.I.3, G.I.4, G.P.4, G.S.5

II. Competencias específicas E.P.22

Competencias que definen el perfil profesional no incluidas en las básicas

De un modo general, estas competencias tienen en común los siguientes elementos clave para conseguir la profesionalización del estudiante en el ámbito de los negocios y el marketing internacionales:

- capacitar al estudiante para su adaptación a equipos y entornos dinámicos;
- capacitar al estudiante para que cree su propia visión integral del funcionamiento de un negocio o proyecto de marketing internacional;

- capacitar al estudiante para la toma de decisiones complejas y los procesos de negociación

I. Competencias generales G.I.4, G.I.5, G.P.1, G.P.2, G.A.1, G.A.4, G.A.5

II. Competencias específicas E.P.5, E.P.8, E.P.9, E.P.19, E.P.20

Resultados de aprendizaje

Crear una visión propia integral del funcionamiento de un negocio o proyecto de marketing internacional. Trabajar y adaptarse a equipos y entornos dinámicos e internacionales. Tomar decisiones en entornos complejos y en procesos de negociación.

4. Profesor responsable y tutores asociados a las Prácticas externas

La asignatura de Prácticas externas tiene un profesor responsable de la asignatura. Las tareas del profesor responsable serán:

- Coordinar las sesiones magistrales y de seminario previstas en la primera fase.
- Orientar al estudiante mediante un mínimo de dos tutorías individualizadas para, atendiendo a las capacidades del estudiante, dirigirlo a las empresas más adecuadas para su perfil; así como, para resolver todas las dudas que surjan en el proceso de selección de la empresa.
- Validar las ofertas de prácticas que lleguen a través de la bolsa de prácticas de ESCI-UPF o que propongan los propios estudiantes.
- Coordinar y gestionar la bolsa de prácticas de ESCI-UPF.
- Actuar como tutor académico representante de la universidad.

Durante el período de prácticas en la organización, el estudiante tendrá asignados un tutor académico, que tutorizará la tarea académica asignada a la asignatura de Prácticas externas, y un tutor de la entidad colaboradora, que tutelará las tareas profesionales llevadas a cabo por el estudiante en la empresa o institución.

El tutor académico será el profesor responsable de la asignatura y, entre otras tareas, deberá:

- Realizar un seguimiento efectivo de las prácticas durante el período de colaboración del estudiante con la organización, coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo.
- Llevar a cabo el proceso de evaluación de las prácticas del estudiante tutelado de acuerdo con lo que establecido en el epígrafe 7 de este documento.

El tutor de la entidad colaboradora tendrá que:

- Acoger al estudiante en la organización y organizar su actividad para cumplir con lo establecido en el programa formativo.
- Supervisar sus actividades y orientar y controlar el desarrollo de la práctica.
- Emitir el informe de evaluación final.

5. Metodología y temario (o Plan de trabajo)

La asignatura se estructura en tres fases claramente diferenciadas:

Fases	Objetivo y resultado	Calendario	Horas de trabajo estudiante
<p>Primera fase – Nos preparamos para afrontar el mercado laboral</p>	<p>Preparar al estudiante para la elaboración de su CV, LinkedIn y videocurrículum, y darle herramientas de comunicación para llevar a cabo una investigación efectiva de la empresa u organización donde llevar a cabo las prácticas.</p> <p>Resultado: un CV revisado y la grabación de un videocurrículum.</p>	<p>Octubre – Noviembre 2019[1]</p>	<p>7 horas - Magistralidad</p> <p>1 hora - Seminarios</p> <p>30 min - Tutoría individual</p> <p>30 min - Trabajo individual</p>
<p>Segunda fase – Proceso de investigación activa de la organización donde llevar a cabo las prácticas</p>	<p>Formación complementaria en aspectos clave de la inserción laboral (Excel, RSC,...)</p> <p>Investigación activa de la organización, bien de manera autónoma o a través de la bolsa de prácticas de ESCI-UPF.</p> <p>Resultado: cada estudiante tiene asignada una organización donde llevar a cabo el proyecto formativo.</p>	<p>Noviembre – Diciembre 2018 (investigación activa forma autónoma)</p> <p>Diciembre 2018 – Marzo 2019 (bolsa prácticas ESCI-UPF)</p> <p>Enero-Marzo 2019 - Formación</p>	<p>10 horas - Magistralidad</p> <p>1 hora - Tutoría individual</p> <p>2 horas - Trabajo individual (horas de revisión de ofertas, entrevistas para la empresa, etc.)</p>

Tercera fase – Período de prácticas en la organización	Estancia en la empresa desarrollando el proyecto formativo. Resultado: el estudiante vive la estancia y muestra el aprendizaje a través del informe de seguimiento y la memoria final.	Abril – Junio 2019 (ampliable hasta septiembre)	50 horas - Trabajo en la organización 25 horas - Trabajo individual
---	---	--	--

5.1. Primera fase – Trabajo dirigido sobre “Cómo afrontar el mercado laboral”

La primera fase de la asignatura consiste en un trabajo dirigido por expertos en RRHH que tiene como objetivos que el estudiante:

1. Crear marca personal y plasmarla en CV, Vídeo-CV y LinkedIn.
2. Desarrolle habilidades de comunicación personal para saber comunicar sus habilidades y capacidades en una entrevista de trabajo y en el entorno digital.
3. Grabación de un videocurrículum en el que el estudiante se presente.

Para llevar cabo este trabajo, se programarán las siguientes sesiones dirigidas:

Sesiones – Formato	Contenido y profesores	Fecha
Magistral – 7 horas	Presentación del programa ¿Qué es esto de las prácticas? Teoría sobre marca personal El CV y el videocurrículum (Profesores: Rosa Colomé, Pelayo Corella, Esther Cid, Mireia Vera y Christian Rovira)	19 de octubre de 9.30h a 13h 26 de octubre de 9.30h a 13h

Seminarios – 3 horas	<p>Taller 1. Práctica de videocurrículum (Profesor: Pelayo Corella)</p> <p>Taller 2. Role Play de entrevista de trabajo (Profesores: Mireia Vera)</p> <p>Taller 3. Elevator Pitch (Profesora: Rosa Colomé y Esther Cid)</p>	9 de noviembre de 10 a 13h
Grabación del videocurrículum	Grabación – videocurrículum	16 de noviembre

En esta primera fase, los estudiantes también deben hacer un **asesoramiento one-to-one** (tutoría individual) **obligatorio** con la profesora responsable de la asignatura, que revisará su CV y los orientará en el tipo de prácticas que mejor encaje en su perfil.

Tareas obligatorias a entregar en esta fase:

- **CV (Fecha de entrega: 19 de noviembre)**
- **Linkedin (Fecha de entrega: 19 de noviembre)**
- **Vídeo-CV (Fecha de entrega: 16 de noviembre)**

5.2. Segunda fase – Proceso de investigación activa de la organización donde llevar a cabo las prácticas y formación adicional.

La investigación de la organización donde llevar a cabo las prácticas se configura desde dos vertientes:

Primera vertiente

Entre octubre y finales de diciembre, el estudiante puede iniciar un proceso voluntario de investigación activa de la vacante de prácticas de manera autónoma. Esta investigación autónoma, en la que el estudiante cuenta con la orientación de ESCI-UPF, es altamente recomendable porque supone:

1. Un aprendizaje y una primera toma de contacto con el proceso de investigación de oportunidades laborales.
2. Una oportunidad para llevar a la práctica todo el conocimiento adquirido en la primera fase de preparación del CV y la entrevista de trabajo.

En este punto, cabe mencionar las prácticas realizadas en el extranjero. El estudiante será responsable de solicitar el visado, cuando proceda. En tal caso, deberá dirigirse a la representación consular correspondiente en Barcelona para informarse sobre los requisitos legales de entrada y de realización de prácticas en el país de destino. Hay que señalar que el proceso de obtención puede ser bastante largo, por lo que es recomendable que se realice con suficiente antelación.

Más información en:



Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, apartado "Servicios al ciudadano > Si viajas al extranjero" (<http://www.maec.es>)

Segunda vertiente

Desde mediados de diciembre, y hasta finales de marzo, ESCI-UPF publica semanalmente en la intranet de la asignatura las ofertas de la bolsa de prácticas de ESCI-UPF.

El procedimiento para acceder y seleccionar las ofertas de esta bolsa de prácticas se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se publican semanalmente en el espacio "Prácticas externas" de Aul@-ESCI. Cada oferta tiene un número de identificación y la descripción de las características de la posición (en el Anexo 1 se adjunta un ejemplo del formulario que rellenan las empresas).

VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas estarán ACTIVAS como mínimo durante una semana. En este período, el estudiante tiene tiempo para revisarlas e inscribirse a las posiciones que le interesen.

INSCRIPCIÓN A LA(S) OFERTA(S)

Durante el tiempo de vigencia de las ofertas, podéis inscribiros a la oferta enviando el CV al espacio asociado a cada oferta.

COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS

Una vez finalizado el período de vigencia de las ofertas, ESCI-UPF envía los CV de los interesados a cada empresa y, a partir de ese momento, la empresa continúa el proceso de selección.

FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

Cuando una empresa comunique a un estudiante que ha sido seleccionado:

- *El estudiante debe decidir si acepta la oferta. En caso afirmativo, tiene que hacerlo confirmándoselo directamente a la empresa y, a continuación, enviar un correo electrónico a la responsable de la asignatura de Prácticas externas (rosa.colome@esci.upf.edu).*
- *Una vez recibido el correo, ESCI-UPF se pondrá en contacto con la empresa para cerrar los detalles del convenio y poder prepararlo. El documento se firma por triplicado (el gerente de ESCI-UPF, el representante de la empresa y el estudiante).*
- *Cuando el convenio esté preparado, se programará una tutoría con Rosa Colomé en la que se firmará:*
 - o *El convenio de colaboración*
 - o *La carta de compromiso con ESCI-UPF (ver Anexo 3).*

Al finalizar esta fase, cada estudiante tendrá asignada la empresa o la organización donde desarrollará el proyecto formativo. A efectos prácticos, el estudiante habrá

firmado un convenio de cooperación educativa (como el que se recoge en el Anexo 2) y también una carta de compromiso con ESCI-UPF, en la cual se reconocen los derechos y los deberes académicos y profesionales asumidos con la firma del convenio de cooperación educativa y que se desarrollarán en la tercera fase (la carta de compromiso se recoge en el Anexo 3).

Durante esta fase, el estudiante tendrá:

- Una **tutoría obligatoria** con la profesora de la asignatura, Rosa Colomé, que le entregará personalmente el convenio y le explicará el proyecto formativo y los compromisos que debe cumplir durante el período de prácticas.
- Acceso a tutorías **voluntarias** para consultar las dudas que le surjan en esta segunda fase (relacionados con empresas, ofertas, procesos de selección, etc.).

Dado que el proceso que vive el estudiante en esta fase es individual, la profesora de la asignatura irá convocando a los estudiantes a medida que se cierren sus convenios y publicará, a principios de enero, las horas de consulta abiertas para las tutorías voluntarias.

Formación en la segunda fase

En esta fase se realizará varias sesiones formativas sobre aspectos de Responsabilidad Social en empresas y organizaciones, con el fin de identificarlos y analizarlos en su estancia en la empresa u organización; así como sesiones complementarias de la herramienta EXCEL.

Las sesiones de prácticas de esta segunda fase se planificarán los miércoles de 9h a 12h. Se informará del calendario exacto de las sesiones al inicio del segundo trimestre.

5.3. Tercera fase – Estancia a la empresa y elaboración del informe de seguimiento y la memoria final

La tercera fase se inicia cuando el estudiante empieza a colaborar con la empresa y finaliza cuando el estudiante acaba la estancia en la empresa. En esta fase, el estudiante tiene que elaborar los siguientes documentos, con las correspondientes fechas de entrega:

<i>Documento a entregar por el estudiante</i>	<i>Fecha de entrega</i>
Incorporación a la empresa	Primera semana de incorporación
Informe de seguimiento	4 de junio del 2019
Memoria final	16 de julio del 2019

Incorporación a la empresa

En la primera semana de incorporación del estudiante a la empresa, el estudiante tiene que enviar un correo electrónico al tutor académico informando de:

- El inicio del período de prácticas
- Nombre y apellido del tutor de empresa asignado
- Cualquier incidencia detectada al inicio de la estancia relativa al proyecto formativo definido en el convenio de cooperación educativa

Informe de seguimiento

A principios de junio, y en la fecha que indica la tabla anterior, el estudiante colgará el informe de seguimiento en Aul@-ESCI, en el espacio habilitado y en el formato que se indica en el Anexo 4.

Memoria final

Hacia mediados de julio, y en la fecha que indica la tabla anterior, el estudiante colgará la memoria final en Aul@-ESCI, en el espacio habilitado y en el formato que se indica en el Anexo 5.

6. Evaluación

La evaluación de las prácticas curriculares está condicionada por lo que regula el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. El Real Decreto determina que las prácticas deben evaluarse a través de, como mínimo, una memoria final y el informe del tutor de empresa.

De acuerdo con la regulación anterior, en el caso de las prácticas curriculares en ESCI-UPF, la evaluación de la asignatura se determina de la siguiente manera:

Convocatoria en curso

La evaluación del curso se fundamentará en actividades de evaluación continua y actividades de evaluación de síntesis. Los elementos de evaluación son:

Actividades de evaluación continua

- Actividades realizadas en la fase 1 y la fase 2. En la fase 1, el estudiante tiene que preparar un CV y tiene que grabar un videocurrículum. En la segunda fase, el estudiante tiene que ser proactivo en la investigación de la empresa (revisar las ofertas, enviar el CV e ir a las entrevistas de trabajo que las empresas le propongan). Este ítem cuenta un 5 % en la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 5 puntos en este ítem.

- Informe del tutor de la empresa (Anexo 6). El tutor de la empresa evalúa la estancia del estudiante en la empresa. Este ítem cuenta un 50 % de la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 4 puntos en este ítem.

Actividades de síntesis.

- Memoria final (Anexo 5). El estudiante tiene que preparar una memoria escrita donde explicará la empresa (el modelo de negocio y su encaje en la organización), las tareas desarrolladas; también reflexionará sobre los retos que ha afrontado y los aprendizajes que ha logrado durante su estancia. Esta memoria tendrá un peso del 45 % en la nota final de la asignatura.

Se requiere un mínimo de 4 puntos en este ítem.

- Informe de seguimiento (Anexo 4). Para orientar al estudiante en la

redacción de la memoria, se le pedirá que prepare una parte de la memoria final. El tutor académico hará una evaluación y valoración cualitativa, con recomendaciones y orientaciones sobre cómo mejorarla de cara a la entrega final de la memoria.

La entrega del informe de seguimiento y de la memoria final es requisito imprescindible para poder evaluar la asignatura.

Los elementos de evaluación se resumen en el cuadro siguiente:

Elementos de evaluación	Período temporal	Tipología de evaluación	Agente evaluador		Tipología de actividad	Agrupación		Peso (%)
			Docente – Tutor académico	Tutor emprendida		Indiv	Grupo (#)	
Actividades realizadas en fase 1 y fase 2	Octubre 2018 – Marzo 2019	X	X		Evaluación continua	X		5 %
Informe del tutor de empresa	Julio 2019	X	X		Evaluación continua	X		50 %
Memoria e informe de seguimiento	Informe – 4 de junio Memoria – 6 de julio	X		X	Evaluación de síntesis	X		45 %

Las calificaciones finales de la asignatura de prácticas externas se publican **el miércoles 4 de septiembre del 2019**.

La fecha de revisión de la calificación final se fija para el viernes 6 de septiembre del 2019.

Criterios de recuperación

Los elementos de evaluación continua no son recuperables.

El elemento de evaluación de síntesis que es recuperable es la memoria final. Si el estudiante no ha logrado un mínimo de 4 puntos en la memoria final, podrá volver a presentarla, como recuperación de la actividad de síntesis, como muy tarde **el**

jueves 12 de septiembre del 2019.

Finalmente, el siguiente cuadro muestra **la relación entre los elementos de evaluación definidos y las competencias a adquirir** con la asignatura de Prácticas externas

Trabajo y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje:

Competencias	Evaluación de actividades realizadas, fases 1 + 2	Informe de seguimiento y memoria final (apartados del Anexo 5)	Informe del tutor de la empresa (número de competencia del informe del tutor del Anexo 6)
Competencias genéricas			
Instrumentales			
G.I.1.	X	1 y 2	17
G.I.2		1 y 2	18
G.I.3		1 y 2	4
G.I.4	X	1 y 2	3
G.I.5	X	1 y 2	13, 14
G.I.6		1 y 2	12
Genéricas personales			
G.P.1.		3 y 4	6, 8, 9
G.P.2	X	3 y 4	5, 8
G.P.3		3 y 4	8,10,11,13
G.P.4		3 y 4	5, 6
G.P.5	X	3 y 4	19
Genéricas sistémicas			
G.S.1		3 y 4	7
G.S.2		3 y 4	2

G.S.3	X	3 y 4	19
G.S.5	X	3 y 4	2, 18
G.S.6		3 y 4	7
Para la aplicabilidad			
G.A.1		1 y 2	19
G.A.2		1 y 2	19
G.A.3	X	1 y 2	1, 14
G.A.4	X	1 y 2	6
G.A.5		1 y 2	18
Competencias específicas			
Profesionales			
E.P.5		1 y 2	12
E.P.8		1 y 2	19
E.P.9		1 y 2	17
E.P.10		1 y 2	1,
E.P.15	X	1 y 2	19
E.P.16	X	1 y 2	19
E.P.19		1 y 2	1
E.P.20		1 y 2	19
E.P.22	X	1 y 2	19

Dada la orientación internacional de una gran parte de los proyectos formativos asociados a la estancia de prácticas, adicionalmente se pide a los tutores de empresa la valoración de la competencia lingüística en lengua inglesa y, eventualmente, otra lengua (preguntas 15 y 16 del informe del tutor – Anexo 6).

7. Excelencia en las prácticas

ESCI-UPF ha considerado oportuno premiar la excelencia en la asignatura de Prácticas externas, con una distinción personal en los casos excepcionales, con **el objetivo** de destacar los casos de éxito que se han mostrado durante el período de prácticas en los siguientes aspectos:

} Perfecto desempeño de las tareas asignadas

- } Capacidad para identificar y aplicar los conocimientos y las competencias trabajados en el GNMI
- } Capacidad para afrontar retos
- } Actitud proactiva y creativa
- } Gestión de competencias personales de manera excepcional – **Un saber hacer excepcional**

¿En que consiste el reconocimiento?

- } **Presentación pública como casos de éxito** ante los estudiantes de la **siguiente promoción** en la preparación para iniciar sus prácticas.
- } Los seleccionados **representarán a los estudiantes** de su promoción en **encuentros con empresas** durante el último curso académico del grado.
- } **Realización de un vídeo**, producido por ESCI-UPF, **en el que participe el estudiante y el representante de la empresa** donde realizó las prácticas.

Anexos

Anexo 1 – Formulario de oferta de prácticas

Anexo 2 – Modelo de convenio de cooperación educativa

Anexo 3 – Carta de compromiso ESCI-Estudiante

Anexo 4 – Informe de seguimiento de la asignatura de Prácticas externas

Anexo 5 – Memoria final de actividades de la asignatura de Prácticas externas

Anexo 6 – Informe del tutor de la entidad colaboradora

Anexo 1 – Formulario de oferta de prácticas

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DEL GRADO EN NEGOCIOS Y MARKETING INTERNACIONALES

Formulario de ofertas de prácticas

Número de la empresa	
Sector y características de la empresa	
Departamento en el que trabajará	
Proyecto formativo (tareas a desarrollar)	
Sede donde realizará las prácticas	
Fecha de inicio y finalización del convenio	
Horario	

Compensación económica	
Idiomas requeridos	
Generalidades del perfil	
Observaciones y comentarios	

Anexo 2 – Convenio de cooperación educativa

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD - EMPRESA

REUNIDOS:

De una parte, Sr. Ignacio Dualde López, gerente de la Escuela Superior de Comercio Internacional, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra y domiciliada en el Paseo Pujades, 1. 08003 de Barcelona, con CIF Q-5856335-D.

y de la otra parte el Sr. _____ como representante de la empresa/ entidad _____ con sede en _____ de _____ y CIF _____.

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal necesaria para suscribir este convenio de cooperación educativa regulado por El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en el que participa el/la estudiante:

Sra _____ con DNI _____ con domicilio en _____ código postal _____ y correo electrónico _____@alum.esci.upf.edu, matriculado/a en los estudios de Grado en Negocios y Márketing Internacional.

Este convenio se rige por las siguientes

CLAUSULAS:

1. El/la estudiante que participa en este convenio cumple los requisitos reglamentariamente establecidos.
2. La modalidad de prácticas del presente convenio es: **Curricular**.
3. La estancia en la empresa/entidad tiene como objetivo esencial el de desarrollar la **asignatura obligatoria de Prácticas Externas**, que se encuentra en el tercer curso académico y tiene una **carga académica de 20 ECTS**.

El objetivo de esta asignatura es la aplicación práctica de los conocimientos que el/la estudiante está adquiriendo en la Universidad y para ello se le designa un tutor académico y un tutor dentro de la empresa. El trabajo práctico que desarrollará el estudiante consistirá en el **proyecto formativo** que se define a continuación:

Proyecto Formativo

Competencias genéricas que debe conseguir:

Capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, capacidad de afrontar y resolver problemas, capacidad de organizarse y planificar, receptividad a las críticas, capacidad de trabajo en equipo, creatividad e iniciativa, sentido de la responsabilidad, capacidad de autonomía en la toma de decisiones, discreción, relación con su entorno laboral, puntualidad, implicación personal y motivación, habilidades de comunicación oral y escrita.

Competencias específicas:

Nivel de inglés, Nivel de idioma: ____ (si la empresa requiriera otro idioma), Capacidad para analizar los datos económicos y financieros de la empresa, Capacidad para comprender el modelo de negocio de la empresa, Capacidad para la toma de decisiones en situaciones reales.

Departamento y tareas que desarrollará el estudiante

4. El convenio será válido entre el día ____ y el ____ con una dedicación a jornada ____ en horario _____.
5. El estudiante desarrollará las prácticas en el centro de trabajo que la empresa ____ tiene en la dirección: _____.
6. El/la estudiante aceptará las obligaciones de cumplir los horarios y normas de la empresa/entidad, siempre y cuando no contradiga lo que estipulan las cláusulas contenidas en este convenio.
7. El estudiante puede ausentarse el tiempo que sea indispensable del lugar donde desarrolla las prácticas siempre que sea necesario para atender las obligaciones que se deriven de su actividad académica o de su participación en la actividad de los órganos de gobierno y de representación de la universidad, así como por razones de salud o cualquier otro supuesto que acuerden conjuntamente la entidad colaboradora y ESCI-UPF.

En cualquier caso, el estudiante debe comunicar las ausencias referidas a la entidad colaboradora con la antelación suficiente y ha de presentar los justificantes correspondientes.

8. El estudiante desarrollará su estancia en prácticas bajo la supervisión de dos tutores: un profesional que preste sus servicios a la entidad colaboradora, que será designado por ésta y que se encargará de orientar y supervisar el trabajo en prácticas del estudiante; así como de emitir un informe de valoración sobre las aptitudes demostradas por el estudiante durante el transcurso de su estancia en las prácticas. El tutor académico, designado por ESCI-UPF, tendrá que coordinarse con el tutor de la entidad colaboradora, proporcionar soporte al estudiante en la elaboración de la memoria y realizar el proceso evaluador de las prácticas.

Tutores

Por ESCI_UPF:

Nombre y cargo: Rosa Colomé Perales, directora del programa de prácticas ESCI-UPF

Contacto: rosa.colome@esci.upf.edu

Por la entidad colaboradora:

Nombre y cargo:

Contacto (correo electrónico):

9. El /la estudiante se obliga a elaborar una memoria final sobre las prácticas, tal como se definen en el plan docente de la asignatura. Los criterios de evaluación de la asignatura son los que se describen en el plan docente.
10. El/la estudiante percibirá de la empresa la cantidad de 300 euros brutos mensuales en concepto de ayuda al estudio.
11. Los estudiantes tienen derecho a la propiedad intelectual e industrial de las tareas e investigaciones realizadas, así como de los resultados obtenidos, en los términos establecidos por la normativa vigente en esta materia.
12. La entidad colaboradora tendrá que informar a los estudiantes en prácticas de la normativa de seguridad y prevención en riesgos laborales. Así mismo, ha de disponer de los recursos y medios necesarios para facilitar el acceso a las prácticas de los estudiantes con discapacidad y la conciliación con las actividades o situaciones personales derivadas de esta situación de discapacidad.
13. La realización de las prácticas en ningún caso implica la existencia de relación laboral entre los estudiantes y la entidad colaboradora.
14. La entidad colaboradora deberá dar de alta en la Seguridad Social a los estudiantes siempre que estos reciban una contraprestación económica, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, según lo establece el RD1493/2011, de 24 de octubre por el cual se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, de las personas que participen en programas de formación.
15. En el caso que la empresa decida que el estudiante debe asistir a una feria, convención, visita comercial, etc., fuera del Estado español durante el periodo de prácticas, ésta deberá notificarlo a ESCI-UPF con al menos 10 días de antelación para poder gestionar el seguro privado que cubra este desplazamiento del estudiante. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicho viaje.
16. El/la estudiante se compromete a mantener la confidencialidad y, bajo ninguna circunstancia, hacer uso más allá de lo estrictamente necesario para la ejecución de su tarea como estudiante en prácticas de las informaciones, a las cuales pueda tener acceso durante su periodo de prácticas.
17. *La ENTIDAD COLABORADORA se abstendrá de hacer ningún tipo de tratamiento de los datos personales de estudiante en prácticas más allá del que sea necesario para la consecución de las finalidades de este convenio. Del mismo modo, se compromete a no manipular, transformar ni ceder a terceros los datos mencionados o los archivos que las contienen, fuera del estricto objeto de la relación suscrita por ambas partes, así*

como a guardar estricta confidencialidad y a informar al estudiante sobre todos los extremos de los tratamientos que realice necesarios por la consecución de las finalidades de este convenio y de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y otras que le corresponden, de acuerdo con el que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016 relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como demás normativa que sea de aplicación.

La ENTIDAD COLABORADORA, autoriza a ESCI-UPF a mantenerla informada, incluso por medios electrónicos, sobre los nuevos programas de ESCI-UPF.

Los datos de carácter personal incluidos en el presente convenio, se incorporarán a los tratamientos de los que sean responsables cada una de las entidades colaboradoras, en su condición de parte del convenio de cooperación educativa, y ser necesarios por la ejecución, mantenimiento y cumplimiento del mismo. Los datos facilitados serán conservados durante el plazo de vigencia del convenio, y en su caso, hasta la prescripción de las acciones legales que puedan derivarse del mismo. No serán objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles y no se cederán a terceros, excepto por obligación legal. Aun así se informa que podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de datos, dirigiendo un escrito a las respectivas direcciones de las Entidades, que figuran en el encabezamiento del presente contrato, acompañando fotocopia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo válido y que tienen derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control competente (<https://www.aepd.es> / <https://seu.apd.cat>) en el supuesto de que entiendan que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado.

18. Una vez finalizado el periodo de colaboración, el/la estudiante podrá solicitar a la empresa un certificado que acredite las prácticas realizadas.
19. Una vez finalizado el periodo de colaboración, el/la tutor/ra de la empresa, podrá solicitar a ESCI-UPF, un certificado que acredite su tarea de tutorización.
20. En el desarrollo de las prácticas externas que son objeto de este convenio, los estudiantes de ESCI-UPF tienen cubiertas sus prestaciones por accidente, enfermedad o infortunio familiar por el seguro escolar. En caso de estudiantes mayores de 28 años, será necesario que éstos suscriban un seguro privado que cubra las prestaciones relativas a estas contingencias. Asimismo, los estudiantes tienen cubierta la responsabilidad civil en la que puedan incurrir en ocasión de la realización de las prácticas, en méritos de la póliza de responsabilidad civil colectiva suscrita por ESCI –UPF. Si la entidad colaboradora requiere otro tipo de seguro, esta será a cargo de los estudiantes.
21. La empresa autoriza a ESCI a incluir en sus catálogos informativos el nombre de la empresa indicando que con la misma se ha establecido un convenio de prácticas.

22. Causas de extinción:

Este convenio se puede extinguir por alguna de las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, manifestado por escrito
- Incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este convenio y/ o las disposiciones legalmente aplicables. En este caso, la parte interesada en resolver anticipadamente el convenio debe comunicar su intención a la otra parte con una antelación mínima de 15 días.

- Extinción de la relación académica entre el estudiante y ESCI – UPF
 - Las generales establecidas por la legislación vigente
23. Buena fe contractual: Las partes firmantes se obligan a cumplir y a ejecutar este convenio bajo el principio de la buena fe contractual, a fin de conseguir los objetivos propuestos en los antecedentes, para lo cual colaborarán en todo tanto como sea necesario y se abstendrán de hacer cualquier acto que lesione de manera injustificada los intereses de la otra parte
 24. Régimen jurídico y resolución de conflictos: Las diferencias o discrepancias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio se resolverán de común acuerdo entre las partes y, si esto no fuera posible, se someterían al conocimiento de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona que resulten competentes.
 25. Para todo lo no previsto en el convenio, se atenderá al contenido de la normativa vigente en materia de prácticas académicas externas de estudiantes universitarios.

En prueba de conformidad, las partes interesadas y el/la estudiante firman este convenio en el lugar y fecha indicados.

ESCI-UPF	La Empresa	El/la estudiante
----------	------------	------------------

Barcelona, a de marzo de 2017

Anexo 3 – Carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO DEL ALUMNO PARA LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Nombre alumno/a:

DNI:

Correo electrónico:

Empresa u organización donde llevará a cabo las prácticas:

Según la normativa vigente que regula las prácticas externas, los estudiantes tienen que cumplir con los siguientes deberes durante la realización de las prácticas externas:

- 1) Cumplir con la normativa vigente relativa a prácticas en empresa establecida por la universidad. Un elemento importante que hay que tener en cuenta es que, si el estudiante incumple de forma grave el convenio, tendrá la asignatura suspendida.

Recordamos especialmente el punto 4.2.

4.2. Excepcionalmente, cuando el estudiante quiera desarrollar las prácticas en una entidad con la cual ya tenga establecida una relación previa de carácter laboral o similar, o en la cual mantenga una relación de parentesco hasta segundo grado con algún directivo o con el tutor externo, requerirá la autorización de una comisión de evaluación creada a tal efecto, y la expedición de una autorización por la dirección del departamento de carreras, que podrán autorizar la realización de las prácticas externas, previa verificación de la realidad y calidad de las prácticas. A tal efecto, los estudiantes tienen que presentar un documento que recoja las características de esta relación a la dirección del departamento de carreras.

El incumplimiento de este requisito (informar de la situación y obtener autorización), comportará la anulación del convenio de prácticas. En el caso de prácticas curriculares, el incumplimiento además, supondrá la no superación de la asignatura.

- 2) Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora y bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- 3) Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda acontecer. Los datos del tutor académico del curso 2018-2019 para la asignatura de Prácticas externas del GNMI son:

Rosa Colomé Perales

e-mail: rosa.colome@esci.upf.edu

Tel.: 932954710

- 4) Entregar **al tutor académico la siguiente documentación en las fechas y en el formato establecido.**

Incorporación a la empresa - Durante la primera semana de incorporación del estudiante a la empresa, el estudiante tiene que enviar un correo electrónico al tutor académico, informándole de:

- El inicio del período de prácticas
- Nombre y apellidos del tutor de empresa asignado

Informe de seguimiento - El estudiante entregará el informe de seguimiento

en formato electrónico en el espacio habilitado de Aul@-ESCI antes del **martes 4 de junio del 2019**.

Memoria final - El estudiante entregará la memoria final en formato electrónico en el espacio habilitado de Aul@-ESCI antes del **martes 16 de julio del 2019**.

- 5) ESCI-UPF enviará al tutor de empresa el informe de evaluación a mediados de julio (o cuando proceda en función de cada caso). El tutor tendrá que enviar el informe cumplimentado al correo electrónico de la tutora académico en un plazo de 15 días. El estudiante se responsabiliza de velar por que el tutor de empresa entregue el informe al profesor responsable de la asignatura de Prácticas externas dentro del plazo establecido.

FIRMO EL DOCUMENTO, CONFORME HE RECIBIDO EL CONVENIO QUE INCLUYE EL PROYECTO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS.

Firma y fecha

11. Implicación personal y motivación											
12. Habilidades de comunicación oral y escrita											
13. Sentido de la responsabilidad											
14. Autonomía en la toma de decisiones											
15. Nivel de inglés											
16. Nivel de idioma (si la empresa requería otro idioma:_____)											
17. Capacidad para analizar datos económicos y financieras											
18. Capacidad para entender el modelo de negocio de la empresa											
19. Capacidad para la toma de decisiones en situaciones reales											

Anexo 5 – Memoria final de actividades de la asignatura Prácticas externas

Memoria final de actividades de la asignatura Prácticas externas

Modelo de memoria final del estudiante relativo al convenio de cooperación educativa para la realización de la asignatura de Prácticas externas.

Aspectos formales:

- Extensión máxima: 20 páginas
- Letra: Calibri 11
- Respetar márgenes homogéneos y numerar las páginas

ESTRUCTURA

PORTADA (formato e información tal como se indica a continuación)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (máximo 4 páginas)
 - Nombre de la entidad colaboradora
 - Organigrama y actividades principales de la empresa (poniendo énfasis en las estrategias/actividades internacionales)
 - Datos generales: número de trabajadores, unidades de negocio, grado de internacionalización, etc.
 - Área / Departamento / Servicio donde se ha llevado a cabo la estancia de prácticas (explicar la organización de este departamento y las actividades que desarrolla)

En este apartado es importante enfocar la explicación hacia el área o departamento en el que trabajáis.

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS Y LOS TRABAJOS DESARROLLADOS (máximo 7 páginas)

Descripción de las tareas y funciones desarrolladas
Cronograma de actividades (explicar la duración y la periodicidad de las actividades realizadas)

Ejemplo de Cronograma

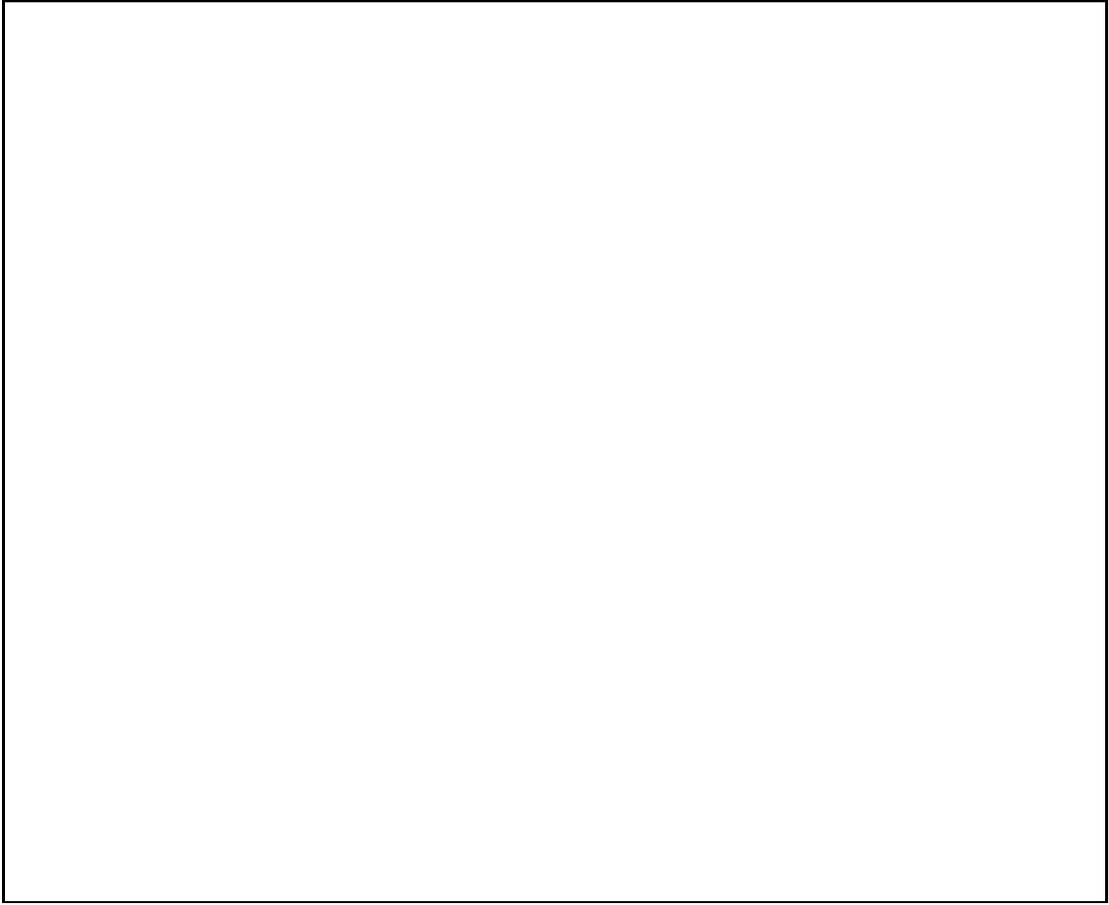
1. RELACIÓN DE PROBLEMAS O RETOS PLANTEADOS Y PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA RESOLVERLOS (máximo 3 páginas)

El primer reto que debéis explicar en este apartado es el reto vivido en el proceso de búsqueda de la empresa dónde realizar las prácticas. Los otros retos que debéis explicar son retos vividos durante el periodo de prácticas, relacionados tanto con tareas concretas como con relaciones con compañeros, clientes o proveedores.

1. VALORACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 páginas)
 - 4.1. Valoración de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las tareas desarrolladas en la estancia de prácticas, relacionándolas con las asignaturas, conocimientos y competencias adquiridos hasta ahora en los estudios universitarios.
 - 4.2. Identificación dos propuestas de Trabajo de Fin de Grado

19. Capacidad para la toma de decisiones en situaciones reales											

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS



**3. ¿QUÉ FORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERARÍA NECESARIA?
(Sugerencias de mejora)**

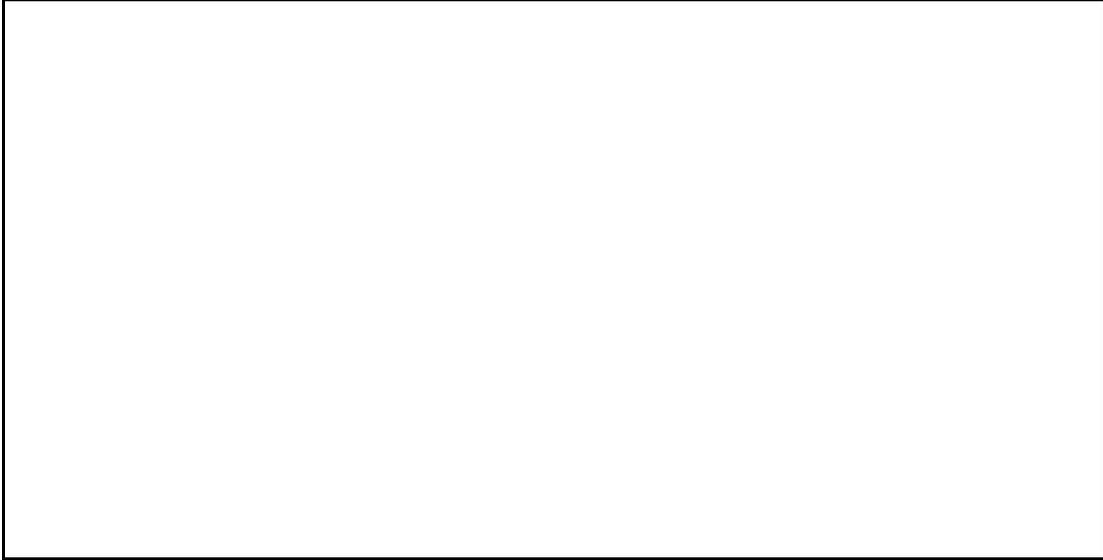
4. ¿CONSIDERA AL ESTUDIANTE APTO PARA SU ORGANIZACIÓN?

Si ____

No ____

¿Por qué?

5. COMENTARIOS ADICIONALES



Firma y fecha

[1] Los estudiantes de 3º del GNMI que se van de intercambio durante el primer trimestre del tercer curso realizan las sesiones de la primera fase en el último trimestre del 2º curso académico del GNMI.